

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 85 Martes 8 de abril de 2025 Sec. V-B. Pág. 19392

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido. Expediente V/33/02881.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias

Municipio: Llanera

Provincia: Asturias

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3304402 Zona de lavado y Aparcamiento en Santa Rosa - Llanera

Procedencia del agua residual: Proceso productivo o de fabricación

Tipo de agua residual: Proceso industrial

Título de actividad CNAE: Mantenimiento y reparación de vehículos de motor

Grupo de actividad CNAE: Servicios

Clase-Grupo-CNAE: 1 - 00 - 4520

Forma de evacuación: Directo a cauce

Medio receptor: Robledo del

Cuenca: Robledo del

Masa: Río Noreña - ES018MSPFES172MAR001330

Código de cauce: 1/1900/220/080/020

Hoja 1/50.000: 13-4

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 273.588

Y= 4.813.070

HUSO= 30

Caudal punta horario: 256,000 m³/h (71,111 l/s)

/e: BOE-B-2025-12952 erificable en https://www.hoe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 85 Martes 8 de abril de 2025 Sec. V-B. Pág. 19393

Volumen diario: 7,110 m3

Volumen máximo anual: 2.596 m3

Instalación de depuración:

Decantador de lodos.

Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en Plaza de España, 2, Oviedo.

Oviedo, 3 de abril de 2025.- La Jefa de Área de Vertidos, Iria García González.

ID: A250015091-1